



## **COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS**

### **ACTA 04 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL 2013**

Siendo la 8:40 de la mañana del día 27 de agosto de 2014, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma, con el fin de sesionar.

Preside el señor Presidente **H.R. CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Muy buenos días. Siendo hoy 27 de agosto de 2014 a las 8:40 de la mañana, señor Secretario sírvase llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Si señor Presidente.

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO  
DÍAZ GRANADOS LUIS EDUARDO  
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO  
RODRIGUEZ HERNANDEZ CRISTOBAL  
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO  
VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) Honorables Representantes, en consecuencia hay quórum decisorio.

Se hizo presente durante la sesión

CABAL MOLINA MARIA FERNANDA  
LEMONS URIBE JUAN FELIPE

No se hizo presente con excusa

PATIÑO AMARILES DIEGO

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Habiendo quorum decisorio, señor Secretario sírvase leer el orden del día, sin antes saludar a la doctora Beatriz Helena Hernández Varón, Coordinadora de Gestión de la Contraloría General de la República, a la doctora Yolima Poveda, Directora de Cuentas y Estadística, al doctor Carlos Cabrera, Contralor Delegado para Economía y Finanzas, bienvenidos.



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Periodo Constitucional 2014-2018, Legislatura del 20 de julio de 2014 al 20 de junio de 2015, (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2014 al 16 de diciembre de 2014), Artículo 138 Constitución Política, Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de agosto de 2014, hora 8:00 a.m.

**PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

**SEGUNDO:** Citación de la fecha

Dra. Sandra Morelli Rico  
Contralora General de la República

Tema: Presentación "INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL 2013".

Proposición No. 02 de 2014

Funcionarios Citados Permanentes:

Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría  
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez  
Contador General de la Nación

Dra. Laura Emilse Marulanda Tobón  
Auditora General de la República

Funcionarios Invitados Permanentes:

Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado  
Procurador General de la Nación.

Proposición No. 03 de 2014

**TERCERO:** Proposiciones y varios.

Firmado Cristóbal Rodríguez Hernández, Presidente; Diego Patiño Amariles, Vicepresidente; Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton, Secretario.

Ha sido leído el orden del día, sométalo a aprobación señor Presidente.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado ¿aprueban el orden del día?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Le damos la bienvenida al doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, Contador General de la Nación, ayer estuvimos trabajando, le damos la bienvenida a la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Señor Presidente para informarle que tenemos varias excusas y delegaciones, me permito si quiere dar lectura a las mismas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Si señor Secretario, sírvase dar lectura a las excusas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Bogotá D.C.,

Doctor  
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Ciudad

ASUNTO: Proposición No. 03 de 2014

Acuso recibo de la proposición de la referencia, donde se me cita a la sesión de la Comisión para el próximo miércoles 27 de agosto, lamentablemente compromisos institucionales programados con antelación me impiden asistir a dicha sesión.

Le reitero mi compromiso permanente para apoyar cualquier requerimiento de la Comisión, en beneficio del Control Fiscal de nuestro país.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Cordialmente,  
LAURA EMILSE MARULANDA TOBÓN  
Auditora General de la República

---

Bogotá 26 de agosto de 2014

Doctor  
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN  
Secretario General  
Comisión Legal de Cuentas  
Ciudad

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 27 de agosto a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor WILLIAM ANDRÉS LINARES, asesor adscrito a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública, identificado con C.C. 80391351.

Atentamente,  
CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ  
Secretario Privado

Copia: Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública

---

Esas son las dos excusas y delegaciones que se encuentran en la secretaria señor Presidente, puede continuar con el orden del día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Siguiente punto señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN.**

**SEGUNDO:** Citación de la fecha

Dra. Sandra Morelli Rico  
Contralora General de la República

Tema: Presentación "INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE GENERAL 2013".

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Proposición No. 02 de 2014

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Tiene la palabra el doctor Sanabria.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Con los buenos días a la señora Contralora, antes de entrar en ese punto de la intervención de la Contralora y me reservo el derecho de intervenir después de que la Contralora hable, me quiero referir al anterior punto de las excusas, es muy importante que oficialmente esta Comisión le envíe sendas comunicaciones al señor ministro de Hacienda, al señor Procurador, al nuevo Contralor próximo a posesionarse, a la señora Auditora, por fortuna tenemos al doctor Bohórquez que siempre nos acompaña, solicitándoles una audiencia en sus despachos porque es muy importante coordinar con ellos cual va ser la dinámica de la Comisión, la agenda de la Comisión, llevamos un mes de instalados ellos también estaban en el periodo de transición de la posesión del Presidente Santos, la recomposición del gabinete.

Entonces le sugiero y le propongo respetuosamente que de manera oficial se les envíe una comunicación, no solamente saludando sino solicitándoles una audiencia a toda la Comisión. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Si doctor Sanabria, ya se hizo esa parte con el ministro, el día de ayer le solicitamos la reunión, hoy a las nueve tiene la reunión con la comisión económica, inclusive creo que la doctora Morelli viene de allá, hemos estado pendientes, el informe y el cronograma se le va a entregar a cada uno de ustedes donde vamos a oficiar a las 32 entidades según el informe de la Contraloría y de la Auditoría y de la Resolución de la Procuraduría donde aparecen 65, pero donde están muy mal las 32.

A cada uno le vamos a hacer entrega del paquete.

También el doctor Bohórquez que estuvo ayer nos entregó a cada uno un informe de la Contaduría y también ha estado muy juicioso hoy desde las siete de la mañana hablando con la Comisión, entonces a cada uno creo que el doctor Pedro, les hizo entrega del informe.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Gracias señor Presidente. Lo felicito y le deseo buena venturanza en esta presidencia de esta Comisión que es supremamente trascendente para el rigor de las finanzas y de las cuentas de nuestro país.

De la misma manera saludo al señor Contador y a los demás miembros de esta Comisión, muy especialmente al doctor Telésforo Pedraza, cuando lo vi me dio nostalgia de irme, al Representante Sanabria también un saludo muy especial y lo mismo al doctor Díaz Granados y a la doctora Villalba que nos estamos conociendo en este momento.

Me corresponde rendir el dictamen sobre el Balance Consolidado y el Balance General de la Nación, el Contralor electo, el doctor Maya, me solicito y por eso yo insistí en que yo atendiera precisamente esta citación que es de ley, es una de las obligaciones constitucionales que le corresponde al Contralor directamente asumir y obviamente se trata de las opiniones luego de la auditoria al Balance 2013, que hiciera la Contraloria General de la República, cuando en el periodo en que me correspondió a mi dirigir esa entidad, de tal manera que me pareció apenas normal y de recibo la solicitud y por eso agradezco al señor Presidente que haya tenido a bien abrir este espacio para que se pueda cumplir con esta obligación legal.

Ustedes ya tienen obviamente los documentos que soportan nuestra opinión, tenemos una abstención de dictamen y una opinión negativa y a ese respecto quiero hacer dos acotaciones introductorias para explicar que es lo que lleva a esta situación, y la reiteración de determinadas opiniones o formas de contabilizar determinados rubros que han determinado que en estos tres años, siempre hubiera un dictamen con salvedades y en este año por el contrario tenemos uno negativo y tenemos uno con salvedades.

Como el doctor Heriberto Sanabria lo recuerda bien, ha sido un esfuerzo mancomunado de esta Comisión y la Contraloria con todas las entidades estatales para lograr los correctivos que consideramos que son indispensables, doctora María Fernanda muy buenos días, que son indispensables para que el país pueda tener unas cuentas confiables, se lo comentábamos ahora al Viceministro: "No se trata de que todos los números, a menos en este estadio sean positivos y no haya endeudamiento, sino que realmente haya una posibilidad de confiar certeramente en la información, ahora que el país ya se tiene que ver abocado dentro de muy poco tiempo a adoptar las normas del NIIF, donde finalmente la contabilidad va a ser un sistema de información, con mayor razón deberíamos superar ciertos inconvenientes e incertidumbres que en lugar de decrecer son año tras año más abultadas".

De la misma manera, debo decirle que como es lógico el señor Contador se alarmo por estos dictámenes, él interpuso un recurso contra la opinión y contra la auditoria en general, si no ha recibido la respuesta de todas maneras le informo que no se aceptó el recurso de reposición en consideración a que primero: No estamos ante un acto administrativo, un acto administrativo es la manifestación

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

unilateral de una autoridad que crea, extingue o modifica derechos, el dictamen es una opinión; y segundo: Se presentan dos momentos donde pueden surgir esta cuantificación tan abultada de hallazgos que lleva el dictamen negativo, una sucede al momento de la consolidación que es lo que básicamente le corresponde hacer al Contador y el otro se origina en el control micro de cada entidad, esas entidades señor Contador todas tuvieron la garantía del debido proceso que se hecha de menos en el recurso, todas se les dio traslado, todas tuvieron la oportunidad de contestar y corregir.

De tal manera que por esa razón en esta instancia no es de recibo el respectivo recurso, pero obviamente creo que más que volverlo un asunto contencioso, usted siempre tuvo la mejor voluntad de corregir ciertos aspectos, pero a la vez que algunos se corrigieron fueron surgiendo unos nuevos.

Abstención de dictamen, la Constitución nos ordena hacer una auditoria general al Balance de la Nación que incluya autoridades centrales y entidades territoriales, a ese consolidado se le debe hacer precisamente esta auditoría al Balance y hace tres años lo estábamos esperando, lo habíamos solicitado, finalmente este año ya se exigió, pero sencillamente la Contaduría nos informó que como no se había hecho no lo habían preparado y tampoco este año contamos con este Balance que incluya tanto el nivel central como el nivel territorial, por lo tanto no se puede dar un dictamen, es abstención de dictamen.

En cuanto al dictamen negativo, los principales rubros que nos llevan a esta situación tienen que ver con la manera como se contabilizan las concesiones en la Aeronáutica Civil, particularmente lo que tiene que ver con El Dorado, se nutren también de un serio problema de inventarios en el SENA, surge un problema que existía, pero muchos más contenido y esto es realmente serio y merece una alarma el problema de la DIAN en cuanto a la contabilización de las devoluciones de los impuestos recaudados y esto tiene un volumen que ahora de manera más detallada se los voy a informar.

Tenemos algunos temas de saldos pendientes por depurar por operaciones recíprocas que el año pasado si había superado, muchas incertidumbres de varias cuentas, por ejemplo en el ministerio de Educación, ese es otro tema que nos surge como nuevo.

Revisando ya las cifras, sobre el Balance General de la Nación para el año 2013, en términos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

En sobrestimaciones de activos 4.9 billones de pesos, 3.5 billones de pesos en pasivos y 1.1 billones de patrimonio, ingresos 57.551 millones y en costos y gastos 922.226 millones.

En subestimaciones de activos 4.3 billones, 10.3 billones de pesos en pasivos, 9.7 billones en patrimonio, 2.1 billones en ingresos y en costos y gastos 4.3 billones de pesos.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Se deben sumar estas sobrestimaciones y subestimaciones, son hallazgos y se suman en la medida que los dos son indicativos que no reflejan acertadamente lo que se debería registrar y nos da un total de 9.3 billones en activos, 13.9 billones en pasivos, patrimonio 10.9 billones en ingresos 2.1 billones y en costos y gastos 5.3 billones.

Luego tenemos el porcentaje total de los activos consolidados de la Nación, afectados por incertidumbres nos da un 1.8% en la parte de los activos, 2.6% en los pasivos, 2.1% en el patrimonio, 0.4% en los ingresos, 1.0% en los costos y gastos.

En las incertidumbres ya consolidadas tenemos en el activo 43.5 billones, en el pasivo 49.7 billones, en el patrimonio 35.7 billones, en los ingresos 53 billones, y en los costos y gastos 2 billones.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.**

También la saludo con mucho aprecio señora Contralora, se de todo el esfuerzo que hizo usted en la Contraloría creo que el país le debe a usted un enorme reconocimiento por haberle devuelto a esa entidad esa función tan importante en materia de la fiscalización del gasto, quisiera hacerle una pregunta, porque naturalmente estamos hablando de cifras consolidadas.

¿En qué están representados esos pasivos? Estamos hablando de una cifra tan importante como esa, uno preguntaría en el caso de los pasivos ¿Qué significado tiene? Porque puede ser los pasivos representados en el concepto del endeudamiento etc., pueden ser compromisos adquiridos o vigencias futuras, tantas de estas figuras que se dan en el tema público.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Tenemos de pasivos, por ejemplo los anticipos de impuestos presentaron una incertidumbre de 39 billones en la DIAN, porque no se depuro adecuadamente el concepto de la retención en la fuente, entonces ese es uno de los temas nuevos que surge y efectivamente preocupan y conducen a este porcentaje tan alto.

En el tema por ejemplo, otros pasivos que tenemos, acá esta lo que tiene que ver con contabilización de las deudas, se tienen varios criterios de endeudamiento que no están presentados como endeudamiento y que la Contraloría considera que si lo son, por ejemplo, el caso de las APP y este era un punto que ya se había visto el año pasado precisamente en esta sede y es que finalmente la APP tiene que contabilizarse como endeudamiento siempre y cuando implique una obligación por parte de la Nación de restituir un costo financiero, esto tampoco está asumido ni se ha clarificado, todavía seguimos como usted lo indica y lo presume ante el caso de las vigencias futuras, a pesar de que hubo una legislación excelente donde se



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

incluyó, se estableció claramente que debía haber una contabilización para que no fuera un pasivo oculto, igualmente seguimos en algunos casos no en todo donde identificamos vigencias futuras que no han sido reportadas como endeudamiento.

Por otro lado tenemos unas prácticas que surgen desde el año antepasado en el presupuesto, creo que usted las comento en su momento en las Comisiones Económicas, que tenía que ver con la posibilidad de endeudamiento directamente por parte del ejecutivo mediante la emisión de TES que no hiciera parte del endeudamiento, para nosotros eso es un pasivo que debe contabilizarse como endeudamiento, independientemente que haga ese trámite o no congresional.

El tema de siempre, el tema de las pensiones y la manera como se contabilizan las pensiones, porque nadie ha dicho y esto es muy importante que quede claro sobre todo para la prensa, que se deben incluir dentro de todos los pasivos de la Nación todo lo que es el rubro de pensiones, tanto el BM como el FMI aceptan que hay unas reglas más flexibles para incluirlas ya propiamente en el balance para reconocerlas, existe otra parte que se puede incluir en cuentas de orden y la otra incluso revelarla y nada más, porque si no todos los países del planeta estarían  
....

Ese es un punto donde la revelación, nosotros hemos insistido en que se haga, nunca hemos planteado que se incluya como un pasivo, pero al menos si la pensión anual, las mesadas que se vayan causando anualmente y no solamente la mesada que mes por mes se va a pagar, ese también es un rubro que ha determinado siempre esta opinión con salvedades y en este caso por el peso que tiene lo de la DIAN le sumamos el tema del dictamen negativo que es realmente mucho más fuerte.

Por la parte de los activos tiene que ver con algo que a usted le preocupa ayer, ¿Dónde están los activos que eran de la Dirección Nacional de Estupeficientes? A esto tenemos que sumarle un gran problema que nos está sumando, nos está dando una cifra muy grande del SENA de casi 7 billones de pesos, este es un nuevo problema que hemos identificado en todo lo que tiene que ver con la contabilización y consolidación de los inventarios físicos y entonces encontramos que el SENA es una entidad inmensa, que tiene una cantidad de bienes impresionantes, pero no hay una centralización de la información y a nivel regional se tienen muchos activos que no se reportan, este mismo problema para el ICBF, recordemos que desde el Código Civil el ICBF tiene una vocación de recibir aquellas herencias que terminan siendo Patrimonios Autónomos y efectivamente allí también hemos identificado una cantidad de bienes que no se reportan y que la Nación ignora que efectivamente los tiene.

Activo y pasivo también surgen problemas de las operaciones recíprocas, aunque en eso nos hemos ido poniendo de acuerdo y esta Comisión nos han sentado muchas veces con el señor Contador y hemos acercado mucho los criterios todavía existen algunos aspectos de operaciones recíprocas y de contabilización de parafiscales, como por ejemplo, considerar que el parafiscal hace parte del activo de la Nación cuando no lo hace o por el contrario que quede excluido en los casos en que si haría parte del presupuesto o en el caso de las entidades financieras que no se diferencia de lo que es la propiedad digámoslo así de la

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

entidad financiera con el flujo de recursos que finalmente tienen origen en la captación de dinero del público.

Esos son los rubros más importantes ya aquí los tenemos detallados doctor Telésforo por entidades especificados, si a usted le parece lo podemos ir mirando, termino de leer estas cifras.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Perdón señora Contralora, una interpelación del doctor Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Doctora Sandra buenos días. Aquí revisando y lastimosamente estamos nosotros nuevos para adentrarnos en este tránsito tan importante para lo que es las cuentas de la Nación y uno ve un trabajo de parte de ustedes, lastimosamente sea este el momento para nosotros estar aquí entendiendo estas cifras, pero si quisiera en el ánimo de ser proactivos y con el beneplácito de los compañeros, señor Presidente, adoptemos una dinámica diferente porque con respeto con 47 millones de ciudadanos nosotros nueve personas, Congresistas que estamos aquí, venir a poder estudiar un informe cuando nosotros lo podemos socializar dos o tres días antes cuando se pide con una semana de antelación y lo ideal es que uno pueda hacer un ejercicio juicioso, riguroso, estudiarlo el viernes, el fin de semana para uno poder venir aquí el miércoles con al menos una información meridiana de lo que va a tratar.

Quisiera hablar y dejar dos puntos muy preocupantes para mí: Primero: Desde el punto de vista de las salvedades que la Contraloría tiene, si es del balance de la Nación, estamos hablando que esa incertidumbre corresponde casi al 10% de los activos, porque estaríamos hablando de que son 500 billones y si hay incertidumbres por 43 billones, eso es según entiendo bajo las cuentas colombianas son las dos reformas tributarias que necesitamos y sobre los 12 billones que están en desacuerdo la señora Contralora y el señor Ministro, entonces estamos hablando de más de 16 años del cuatro por mil permanente.

Si lo tomamos del consolidado de los territoriales y la Nación estamos hablando de un 5%, pero también quisiera que empezáramos a buscar metodologías y que se adelante las personas que sé que la doctora Morelli dejó muy capacitadas en la Contraloría, empecemos a generar dinámicas que nos permitan estandarizar y hablar un mismo idioma, si, quisiera que de una manera escrita esas sobreestimaciones y subestimaciones que en el ámbito económico en cualquier tema son procesos naturales de un Estado.

Me gustaría saber ¿cuál es la metodología para que se sumen? Para efectos de consolidar la información si es un tema técnico, arbitrario, o es un tema unilateral para que en el futuro nosotros en pos que en estos cuatro años podamos hacer una eficiente labor desde la Comisión Legal de Cuentas, nosotros empecemos a estandarizar los sistemas de información y no salgamos a la opinión pública a dar

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

diferentes argumentos en controversia con la información que se nos entrega referente a la interpretación, quiero dejar eso.

Doctora Morelli, la felicito por su tarea en la CGR, espero que el futuro le depare cosas buenas a usted y para ese país. Muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Doctor Castaño, varias cosas muy importantes que usted ha dicho: La primera, que tuvo solo tres días para mirar el informe, la Contraloría tiene el deber de entregarlo oportunamente, la Auditoría al Balance lo entregamos nosotros por Ley el 27 de julio a más tardar y el Secretario de esta Comisión no nos da ni un segundo de gabela, ese es el día que más corremos en el año, porque es plazo Constitucional.

El otro es solamente un resumen como para guía de lectura del anterior. Segundo: las normas están establecidas y son las internacionales comúnmente aceptadas para la contabilidad pública y son las normas que ha adoptado Colombia y son a las que nosotros estamos sometidos, tercero: Se tiene una convicción muy íntima de Hacienda y del Contador en el sentido que realmente en lugar de sincerar estas cifras y de hacer los correctivos necesarios, es más sencillo entrar en esta discusión con la Contraloría, mire la verdad es que lo que usted nos está planteando es un trabajo que hemos intentado hacer y nos hemos acercado en unos temas de manera bien sustancial, el tema de vigencias futuras fue necesaria una sentencia y fue necesario una legislación para que finalmente la Contaduría aceptara la opinión nuestra.

En el tema de pensiones, es un tema realmente vedado donde no se logra ningún criterio, pero lo que pasa es que no todo pasa por la Contaduría y no todo pasa por una mesa de conciliación, porque es que el trabajo no lo hace el doctor Bohórquez, el trabajo es como cada ministro, cada director de un departamento administrativo lleva su contabilidad, sus inventarios, lleva sus informes, entonces tanto cuando le llegan a él como cuando nos llegan a nosotros encontramos estas grandes dificultades.

Lo único que yo me atrevería a glosar con mucho respeto, es decir, como son incertidumbres en algunos casos no sabemos si exista o no el activo, pero cuando usted dice son 4 reformas tributarias, si, es realmente preocupante la situación del inventario de bienes de la Nación es un tema que el país le ha invertido mucho y que todavía deja mucho que desear.

Uno de los problemas más serios es ECOPETROL que es un empresa tan seria, tan reconocida etc., es el manejo de inventarios y realmente eso ha pesado muchísimo la opinión que hemos emitido sobre ECOPETROL, yo ya aprendí porque ya me estoy yendo y estuve cuatro años acá, pero no se preocupe, esta es la primera presentación y después se desmenuza si así lo tiene a bien el señor Presidente y esa es la metodología que se va a adoptar, entidad por entidad.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"

Entonces allí cuando ustedes vayan viendo y vayan citando al director del SENA, y al ICBF, al final el regaño siempre es para la Contraloría, pero usted fue muy suave, pero es que esto está muy preocupante y lo que realmente se ve es que no hay al interior de las entidades una conciencia de la importancia que esto tiene, obviamente el doctor Bohórquez es un funcionario del Gobierno y no nos lo va a decir en voz alta, pero a él también le toca hacer muchos esfuerzos para lograr esa consolidación a tiempo, porque realmente no hay la cultura del cuidado de las cuentas.

En el periodo que fui Contralora tuvimos el gran problema de la crisis financiera tanto en Europa como en Estados Unidos y nos dábamos cuenta que gran parte del problema se originaba en que estos países no revelan sus pasivos, no tienen una contabilidad, lo hizo Grecia, Italia, España, ahora la sorpresa que tienen es darse cuenta como están de endeudados o como no revelaron los pasivos o como las entidades territoriales no consolidaban con el tema de la autonomía, pero a la hora de ser un deudor internacional si le toca a la Nación asumir.

Usted le repito va a tener un largo periodo para desmenuzar este informe y sí me parece muy bien que haya un acuerdo, no es una disparidad de criterios, creo que el problema es mucho más material que de criterios y de reglas de auditoría.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Gracias Presidente. Ha sido recurrente y lo decía en la mañana de ayer la reunión que teníamos con el señor Contador, que normalmente los sistemas de información, los procesos y los procedimientos entre la Auditoría, la Contaduría, la Contraloría y las oficinas de control interno normalmente no son similares y eso hace que el resultado finalmente sea distinto, cuando no debería ser así, porque la materia prima es la misma, son las cuentas, los balances, los presupuestos.

El doctor Bohórquez es un funcionario de la Rama Ejecutiva y tiene una jefatura en cabeza del ministerio de Hacienda o del señor Presidente de la República y él nos comentaba ayer que él tiene una plataforma que le permite consolidar la información de todos los municipios, consolida 1102 municipios, la señora Contralora en el informe de hoy, en uno de los acápite del informe que entrega con la venia suya señor Presidente, voy a leerlo textualmente: *"Por lo tanto no es viable emitir una opinión sobre los estados contables consolidados del nivel territorial, por cuanto no se entregaron las notas a los estados contables que son parte integral de los mismos y que permiten revelar aspectos tan relevantes como ¿Cuántas y cuáles fueron las entidades públicas territoriales que fueron consolidadas en ellas? Sin lo cual no es posible establecer la proporción de las posibles salvedades con relación a los activos consolidados"*. Nos lo dice la señora Contralora en este informe.

El Contador ayer nos dijo lo contrario, entonces algo está pasando aquí se tiene un corto circuito en la comunicación, porque la información que tenemos es que los 1102 municipios de acuerdo a la plataforma que maneja la Contaduría, los contadores de los municipios en su tiempo le envían la información a la

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Contaduría para que se consolide la información y se supone que él la envía a la Contraloría para que la misma haga el auditaje pertinente,

Quisiera que por lo menos me dilucidaran eso, porque me lleva al escenario del Valle del Cauca, allá el señor Gobernador del Valle dice que no tiene plata, pero la Dirección de Apoyo Fiscal dice que si tiene plata.

Entonces uno queda como entre la rubia y la morena.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Señora Contralora, según el informe que nos envió tenemos que para la vigencia fiscal 2013, se presentan dos dictámenes.

Primero: "Respecto al balance general o de la Hacienda del año fiscal 2013, no se presentó en integridad, razón por la cual, la Contraloría General de la República se **Abstiene** de pronunciarse sobre éste por los limitantes descritos previamente".

De acuerdo con la Contraloría General de la República, "No es viable emitir una opinión sobre los estados contables consolidados del nivel territorial, por cuanto, no se entregaron las notas a los estados contables que son parte integral de los mismos, y que permiten revelar aspectos tan relevantes como cuántas y cuáles fueron las entidades públicas territoriales que fueron consolidadas en ellos; sin lo cual, no es posible establecer la proporción de las posibles salvedades respecto de los activos consolidados".

Segundo: "El año pasado las incertidumbres en los activos fueron de \$45 billones representando el 7.1%, mientras que para este año fueron \$44 billones que representan el 8.2% con respecto al total de activos consolidados. Dado que el SIIF no estaba suficientemente maduro y el Gobierno se comprometió a hacer un esfuerzo de mejoramiento contable en los distintos ítems, se otorgó un dictamen con salvedades. La Comisión Legal de Cuentas solicitó durante las diversas sesiones a la Contraloría General de la República imponer un mayor rigor a los análisis y mejoras que debían hacerse, no solo por parte del Gobierno, sino del Ente de Control. Toda vez que no pudieron superarse estas debilidades y que las mismas persisten, no obstante los requerimientos de la Contraloría de conformidad con la guía de auditoría y las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, debe procederse a emitir un **dictamen negativo, por cuanto el Balance General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2013, no presenta razonablemente todos los aspectos importantes la situación financiera.** (Subrayado y resaltado fuera de texto).

Con relación al dictamen de la Contraloría General de la República al Balance General o de la Hacienda es importante tener en cuenta lo siguiente:

La Ley 42 de 1993, "Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que la ejercen", define la Hacienda Nacional así:

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

“Artículo 35. Se entiende por Hacienda Nacional el conjunto de derechos, recursos y bienes de propiedad de la Nación. Comprende el tesoro nacional y los bienes fiscales; el primero se compone del dinero, los derechos y valores que ingresan a las oficinas nacionales a cualquier título; los bienes fiscales aquellos que le pertenezcan así como los que adquiera conforme a derecho”.

La Comisión Legal de Cuentas debe fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, (numeral 2, Artículo 178 de la Constitución Nacional y el Artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso).

En este punto es importante tener en cuenta que la parte del Tesoro del Balance de Hacienda (activos corrientes menos pasivos corrientes) se refiere a las entidades del nivel Nacional.

Tercero: El Balance de la Hacienda del Sector Público está compuesto por el consolidado de los resultados del nivel Nacional, el nivel Territorial, las regalías y los resultados del Banco de la República.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

En aras de tener la posibilidad de escuchar a la Contralora General de la República sobre el balance general de la Nación y sobre el balance general del sector público, le pediría que interviniera la Contralora, expusiera las razones y que le diéramos también la posibilidad al Contador General de la Nación y luego intervendríamos nosotros los Congresistas.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

En cuanto a la primera preocupación que plantea el Representante Sanabria y tal vez algunas otras intervenciones debo decir lo siguiente: Creo que es correcto que el señor Contador informe que fue lo que el entrego, que día lo entrego, si estaba completo o si no estaba completo, que miremos los radicados y que sepamos que de pronto la página Web con posteriores publicaciones no sustituye ese dictamen, porque se pidió el dictamen consolidado que incluyera también el nivel territorial, porque fue una preocupación constante de esta Comisión, el doctor Sanabria lo recuerda bien y en esa medida toda vez que nosotros somos los mandatarios de la Comisión procedimos a hacerlo, si la Comisión considera que a futuro no se debe hacer o que se debe eliminar esa opinión, se elimina y no se hace por separado, pero esa es una voluntad de la Comisión, de tal manera que la Contraloria solamente cumple las directivas que ustedes tengan a bien darle.

Tendríamos que adjuntar este informe diciendo que todo lo que tiene que ver con la abstención de dictamen no es tomada en consideración porque considera la Comisión Legal de Cuentas que no se debe rendir ese dictamen y obviamente no lo volvemos a hacer, antes no lo hacíamos, nunca se había exigido, esta Comisión solicitó que se exigiera, por eso fue que se hizo, entonces si ustedes lo tienen a

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

bien no lo volvemos a hacer y así lo indicamos acá, que este no sea tenido en cuenta, ni sea considerado.

Respecto de que el señor Contador tiene una plataforma donde consolida, si lo podemos ver en la página Web, cuando él nos debe entregar y estos son términos de ley el balance consolidado, cuando nos debe entregar las notas al balance, el sustento de ese balance para poder analizarlo no lo recibimos así y sé que el doctor Bohórquez no me deja mentir, así que me imagino que él va a informar sobre esos términos de ley que nos obligan a aceptar hasta una cierta fecha una determinada documentación; lo mismo hacen ustedes con nosotros, el señor Secretario nunca nos aceptaría ningún dictamen entregado con posterioridad, esos son de los pocos plazos impuestos en la Constitución. Gracias señor Presidente.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN, DOCTOR PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ.**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial de parte de la Contaduría General de la Nación para todos los Representantes de esta Comisión, un saludo a la señora Contralora y a sus funcionarios que la acompañan el día de hoy en esta citación que nos han hecho.

La Contaduría General de la Nación recordando un poco de historia, la contabilidad de la Nación, la contabilidad pública de este país hasta antes del tránsito Constitucional la llevaba la Dirección de Contabilidad de la Contraloría General de la República.

Con el artículo 354 de la Constitución en su sapiencia y sabiduría los constituyentes del año 91, determinaron el artículo 354, dijeron: "Que habrá un Contador General de la Nación y le da unas competencias y le da un parágrafo donde establece que es lo que debe hacer el Contador General de la Nación".

Los primeros años la Contaduría General de la Nación es una dirección adscrita al ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el año 1996, el Congreso de la República así dispuso que se creará una Unidad Administrativa Especial con la Ley 298 de 1996, o sea que la CGN tiene 18 años de vida jurídica, recogió el legado de lo que era la contabilidad pública de este país que llevaba la Contraloría General de la República y ha desarrollado todos los procesos contables que por ley debe uniformar, centralizar, consolidar y ser el regulador de la contabilidad pública de este país, sin excepción de entidad contable pública e incluyendo las empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta donde el Estado tenga más del 51%, se les aplica el régimen de contabilidad pública.

Así las cosas, el ministerio de Hacienda como Unidad adscrita, preocupado por el mandamiento Constitucional que además de uniformar, centralizar y ser autoridad doctrinaria en materia de contabilidad pública en el país, como así lo han ratificado en varias sentencias las Cortes de este país, constituyó una plataforma informática que se llama el Consolidador de Hacienda Información Financiera Pública.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

La primera pregunta que hice cuando llegue hace tres años a la Contaduría es la misma que está haciendo la doctora Sandra, dice: ¿Por qué no mandan el balance del sector público? La historia se debe contar completa. Lo que a mí me dicen en la entidad es efectivamente los anteriores contralores y hasta la actual vigencia del mandato de la actual Contralora lo que se ha remitido a la Contraloría General de la República es el balance de la Hacienda Pública Nacional que se conoce con el nombre del balance del nivel central, eso lo he cumplido porque el día que me poseione jure cumplir la Constitución y la Ley, eso lo he cumplido yo siempre en los términos de la Ley antes de enviar a más tardar el 14 de mayo.

Me puse a investigar al interior de la Contaduría y dije ¿Qué ha pasado con la consolidación de los balances del nivel de la Hacienda Pública departamental o regional del nivel subnacional y qué ha pasado con la consolidación del balance del sector público?

La respuesta que me dieron y que así esta, es: La Contaduría General de la Nación si ha consolidado y ha preparado los estados contables de la Hacienda Pública territorial y del sector público, como constan en estos documentos que me permito allegar a la Comisión Legal de Cuentas donde están el balance de la Hacienda Pública territorial, el balance de la Hacienda Pública Nacional y el balance consolidado del sector público, suscritos y certificados por mis antecesores.

Entonces, cuando se inicia la auditoria que me ha tocado en mi periodo como Contador, hasta cuando no decida en contrario el señor Presidente de la República, he sido observador de la ley, cumplidor de la ley y he entregado en oportunidad todos los informes, para los años 2011, 2012 y 2013, si a mí en el ordenamiento de la Comisión Legal de Cuentas que dijo: " Que yo debía entregar el balance del sector público y el balance de la Hacienda Pública", si la memoria no me falla han hecho referencia a ello, pero no me han dicho a mí, iniciando la vigencia del año 2013, me llegan los oficios de la Contraloría y me dicen Contador General de la Nación mándenos esta información que es con la cual nosotros vamos a auditar la Hacienda Pública, los entrego antes de que me notifiquen el primero de abril la información, si a mí la Contraloría General de la República por el medio que hubiera sido antes de iniciar el proceso auditor o durante el proceso auditor me notifican en debida forma, me informan y me dicen Contador para el año 2013 además de lo que hemos venido haciendo de pretéritos años de auditar el balance del nivel Nacional o de la Hacienda Pública Nacional en esta oportunidad también vamos a auditar el balance del sector público y el balance de la Hacienda Pública territorial, doctora Sandra y señores Representantes, estos informes consolidados estuvieron todos en la Contaduría General de la Nación como cualquier auditor lo puede observar aplicando cualquier técnica de auditoria en sitio, se le hubiera entregado toda la información.

De tal suerte que cuando recibí el dictamen a mi doctora Sandra, me causo una gran desazón, que se había limitado el trabajo de la Contraloría, ni en mi vida profesional como Contador Público, ni en mi vida profesional como Revisor Fiscal, ni en mi vida profesional como auditor que fui de la Contraloría General de la República en pretéritos años, seis años siendo Jefe de Comisión, nunca he obstaculizado, ni me han obstaculizado mí la labor de la Contraloría, ¿Por qué



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

digo esto? Porque estoy rindiendo cuentas hoy y las he rendido a lo largo y ancho del país y mis socios son 47 millones de colombianos y que quede en el argot público que el Contador General de la Nación, le limito el trabajo a la Contraloría General de la República, para mí no fue de recibo y fue de desazón.

¿Por qué? Porque el día que recibí la comunicación de su Contralor Delegado donde me informaban de la comisión de auditoría, desde ese día hasta el día 17 de junio no tuve oportunidad de hablar con ningún auditor de la Contraloría, ni hacer mesas de trabajo para hablar de estos temas, por eso me causo zozobra que como en anteriores años todas las atenciones, todos los materiales que me pedían se le entregaba a la Contraloría, entonces manifestar que limite el trabajo de la Contraloría General de la República no se compadece con el trabajo que hemos venido haciendo con esa entidad.

Cuando esta Comisión nos dio una instrucción precisa doctor Sanabria, a usted le consta, dijeron, Contador por favor haga todo lo que usted quiera para mejorar la calidad de la información contable pública de este país, que mucho lo necesita el país en las finanzas públicas, efectivamente el año pasado se rindió un informe a esta Comisión a finales, dirigido al doctor Tavera, donde le digo en atención a la instrucción y a la recomendación que usted me da, se han realizado 82 mesas de trabajo que me representan el 90.5% del total del balance de la Hacienda Pública Nacional, entonces el trabajo se ha hecho conforme esta Comisión nos ha instruido y nos ha definido en su control político.

De otra parte, el CHIP es un consolidador que esta, lo conoce la Contraloría, quienes son algunos de sus colaboradores en la Contraloría lo conocen porque han trabajado en la Contaduría, han sido servidores públicos de la Contaduría, han sido subcontadora de la Contaduría General de la Nación.

Me dicen también que el dictamen y el informe está alineado con las normas internacionales de auditoría, cuando yo digo que está alineado con normas internacionales de auditoría, digo, lo celebro, porque el país a partir de la Ley 1314 del año 2009, Ley de Intervención Económica, adopta la contabilidad internacional y adopta las normas de aseguramiento de la calidad, me permito dejar dos documentos donde es una declaración de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras, reunidas en el Ecuador, donde recomienda y adopta las normas internacionales de auditoría y en especial la norma internacional de auditoría 705, respecto de los dictámenes que se deben proferir.

Este referente contextual también lo hago frente, porque las normas internacionales de auditoría que produce la Federación Internacional de Contadores ya están adoptadas por los 193 países, la gran mayoría que integran el INTOSAI y son miembros; entonces, cuando digo esto, me asaltó la primera duda, como se lo manifesté a la señora Contralora un día que usted muy gentilmente y amablemente me recibió en su despacho, después me reuní con todos sus delegados y les dije: "En estos efectos de lo que es la normatividad internacional de auditoría que se dice en el párrafo del alcance, se está en contra de lo que son las normas internacionales de auditoría que ya el proyecto de claridad que armonizó todas las normas de contabilidad que se dice aplican y así está en el párrafo del alcance".

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Para concluir debo manifestar, que la Contaduría General de la Nación si consolida desde años anteriores el balance del sector territorial y aquí están los 32 consolidados de los 32 departamentos de Colombia, tomo a la mano uno, departamento del Cauca aquí está el consolidado todos los entes del nivel central y del sector descentralizado y este es el balance consolidado del Cauca, estos informes están en la Contaduría General de la Nación realizados por la Subcontaduría de Consolidación desde el mismo día en que nosotros consolidamos los tres balances Hacienda Pública Nacional, balance sector público y balance del nivel Nacional.

Recibo con aprecio y cariño la información que ustedes nos dan en el balance general de la Nación, soy el primero que he reconocido en esta Comisión que es mucho lo que tengo que hacer y lo estoy haciendo en beneficio de la contabilidad pública de este país, de tal suerte que este ejercicio lo he tomado con beneficio de inventario como Contador General de la Nación para adoptar sanas prácticas de buen gobierno porque si a mí antes de o durante el proceso auditor me hubieran dicho Contador General de la Nación también le vamos a dictaminar en el año 2013 el balance de la Hacienda Pública Nacional, el balance del nivel territorial y el balance del sector público, no hubiera tenido ningún problema en entregar esa información porque está en las plataformas informáticas de la Contaduría.

La única visita que tuve durante todo el proceso auditor fue el 17 de junio a las 8:30 a.m., llegaron dos auditores y me dijeron doctor Bohórquez aquí tenemos un auto para que usted nos entregue el balance y el estado de actividad económica y financiera del nivel territorial, con gusto en dos o tres horas le entrego ese documento con otra respuesta para la Contraloría y los atendí, se llevaron la información, si a mí el auditor que va a la Contaduría y me dice: "Doctor es que también le vamos a dictaminar el balance de la Hacienda Pública Nacional y del sector público", yo les entrego toda la información.

La Contraloría dice se está retomando el ejercicio auditor pleno doctora Sandra y contralores delegados que están aquí, yo lo celebro y me uno en esa buena práctica, créanme que con el mayor de los gustos como lo dije anteriormente recibo con cariño ese informe que ustedes nos dan, pero si me causo desazón.

¿Por qué? Porque aquí está el documento cierto donde está el consolidado mío: Sector publico consolide 3802 entidades, nivel Nacional 348 entidades, nivel territorial 3452 entidades y el balance territorial así lo dice y el balance territorial de la Hacienda Pública está certificado por el suscrito y está certificado por mis tres anteriores antecesores en la Contaduría.

Ese es el hecho económico, el hecho fiscal, siempre me he sometido al imperio de la ley, pero si tenía que hacer estas valoraciones desde el punto de vista del ejercicio mío en la Contaduría General de la Nación, he sido un respetuoso toda mi vida de los ordenamientos legales de este país y más con la Contraloría General de la República, fue mi casa de formación profesional.

Cuando me mandaron a estudiar al Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras, hoy en día convertido en el OLACEFS, cómo no voy a entender yo

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

la dimensión del trabajo fiscal y para eso estoy, para facilitar la vida y el trabajo de la Contraloría General de la República.

Recibo las observaciones fiscales que vienen en todo este tema, pero también debo hacer mis precisiones respecto a un tema que lo he manifestado por escrito y me he reunido con la Contraloría, para nosotros en práctica internacional no es de recibo que en un ejercicio auditor se sumen sobreestimaciones con subvaloraciones y con incertidumbres para determinar, sobre ese tema con gusto le hago llegar a la señora Contralora los pronunciamientos y recomendaciones a esa consulta que le hice a la Federación Internacional de Contadores respecto de este tema.

Que dijo la Federación: "nosotros no nos pronunciamos sobre ese tema, que se pronuncie en Colombia el organismo superior que tiene que ver con respecto a este tema" ¿Por qué? Porque no se puede sumar, ya les he explicado a los auditores de la Contraloría, que no se pueden sumar sobreestimaciones con subvaloraciones algebraicamente porque tienen una connotación diferente en términos de lo que es la técnica contable y lo que es la técnica de auditoría.

Esas son las consideraciones que nosotros tenemos desde el punto de vista técnico al ejercicio del proceso auditor que es bueno que esta Comisión sepa.

Si en algún momento limite el trabajo de la Contraloría General de la República, señores Representantes y señora Contralora me someteré al imperio de la ley, me someteré a todo lo disciplinable que haya como servidor público de este país en el entendido que todas mis actuaciones han sido bajo una costumbre en mi vida profesional y laboral de buenas prácticas de gobierno.

Eso quería decirles, manifestarles la vida sigue doctora Sandra, no sé si va a estar aquí hasta mañana o pasado mañana, lo mismo le deseo a usted, usted es una mujer integra, le ha hecho mucho bien al país y ojala el buen Dios a usted le depare lo mejor de lo mejor porque se lo merece, por lo que ha hecho por el país.

Estas eran reflexiones muy puntuales que quería hacer respecto al ejercicio auditor del año 2013. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Gracias señor Contador. Tiene la palabra la Representante Martha Villalba y luego el doctor Mario Castaño.

**HACE USO DE LA PALABRA LA HONORABLE REPRESENTANTE, MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER.**

Muy buenos días señor Presidente, doctora Sandra Morelli encantada de compartir con usted, desafortunadamente nosotros somos nuevos en este ejercicio en la Comisión Legal de Cuentas y hoy estamos ante prácticamente la despedida suya en el ejercicio de su cargo, la verdad la felicito, como mujer me

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

siento supremamente orgullosa que haya dirigido de manera clara, concisa con profesionalismo esta entidad tan importante para el país.

Quiero también darle la bienvenida al señor Contador, nosotros desde hace días hemos venido hablando en la Comisión Legal de Cuentas y hoy corroboro aún más, creo que es importante iniciar un proceso como lo decía el doctor Mario, en donde debemos establecer un derrotero, articular los procesos en cuanto al fenecimiento de las cuentas, especialmente que es una de las obligaciones que tenemos nosotros dentro de esta Comisión, aquí tenemos que ejercer o establecer con las entidades respectivas llámese Contraloría General de la República, Contaduría y demás entidades una hoja de ruta, porque hoy estamos ante una situación compleja para esta Comisión creo que nunca se había presentado una situación donde se dan dos dictámenes y la verdad es preocupante porque debemos establecer además que la ley lo establece y no podemos salirnos de lo que la norma establece a esta Comisión.

Nosotros tenemos que hacer un pronunciamiento básicamente sobre el dictamen negativo que hoy presenta la Contraloría, nos preocupa al escuchar lo que dice el señor Contador de haber entregado la información respectiva, de haber hecho lo pertinente nos asalta en este momento muchas dudas y creo que independientemente de todo ante el dictamen emitido, usted decía algo que también me llama la atención, creo que uno tiene el derecho de hacer los descargos respectivos, ser escuchado, ser evaluado, ser revisado porque no estamos jugando con las finanzas y con el presupuesto de una empresa cualquiera, estamos hablando del presupuesto general de la nación y por lo cual creo que merece el debido estudio, análisis y las consideraciones respectivas.

Invito aun cuando creo que las personas somos aves de paso en el ejercicio de nuestros cargos y demás, creo que la institución como tal permanece y se debe establecer una hoja de ruta, Mario comparto contigo como lo hicimos con todos los compañeros de esta Comisión a que se debe establecer un derrotero señor Presidente, para que hacia futuro existan unas normas claras y precisas sobre la manera como deben rendirse las cuentas para lo que tiene que ver con el fenecimiento que es la competencia nuestra en esta Comisión. Muchas gracias.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.**

Gracias señor Presidente. Para no hacernos canciones, pero si quiero ser muy concreto señora Contralora, soy Contador Público de formación y para uno es desconcertante, pero también entiende uno desde el escenario de lo político y lo público también que es lo que pasa, es desconcertante ver las informaciones, afortunadamente aquí entre gente civilizada están los dos puntos de vista, pero sí quiero hacer señor Presidente, nosotros debemos olvidarnos aquí como miembros de esta Comisión de irrespetar los rangos constitucionales de cada uno de los entes, si a la Contaduría General de la Nación la Carta le dio una responsabilidad

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

sobre la contabilidad del país, pero a la Contraloría General de la República desde el punto de vista de la contabilidad presupuestaria como máxima institución, pero debemos como miembros de esta Comisión elevar el rango de esta, no podemos permitir que aquí cada uno de los entes informe bajo su secuencia o bajo sus cuentas, nosotros como lo hemos hablado debemos pedir aquí un sistema de información que lo construyan entre ellos, pero que se permita una homologación que nos permita a nosotros tener una información cierta, independiente de los rangos que tienen que hacer.

Aquí no podemos permitir que la Contraloría informe bajo un esquema de auditoría que es aleatorio además, no es sobre todas las instituciones del país, pero nosotros debemos y tenemos que preocuparnos, sé que no es fácil, demanda recursos, pero tienen que encontrarse en algún punto y nosotros debemos liderar ese proceso, no lo podemos dejar discrecional ni de la Contaduría General de la Nación ni de la Contraloría y espero que sea un papel en que nosotros nueve nos sentemos, en que no nos vayan a rendir las cuentas bajo unos esquemas en que nunca se van a encontrar, porque entonces vamos a seguir en el mismo ámbito que las cuentas no se van a poder fenecer y sobretodo en un Estado en que todos tenemos que día a día generar mayor credibilidad no podemos dejar que esas distorsiones que deben tener alguna explicación lleguen a la opinión pública.

Pienso que nosotros debemos definir los alcances de esa metodología señor Presidente, pienso que inclusive antes de empezar a citar entidades aquí, debemos comenzar con esas mesas de trabajo, que nos informen que pasó, porque escucho que el Contador dice, la Contraloría dice, pero nosotros no encontramos los resultados y si hubo mesas de trabajo demás que hubo alcances, demás que hubo avances, nosotros no sabemos ¿Cuáles serían esos objetivos? ¿Qué lograron hacer? Para nosotros seguir construyendo algo bueno para esta Comisión y este país.

Señora Contraloría, me voy muy preocupado, me debo retirar ahora con el doctor Lemos, me voy muy preocupado porque usted nos dice que los inventarios de ECOPETROL no están bien y miro el informe de ECOPETROL aquí en este tema y dice sin salvedades, entonces si una institución como ECOPETROL que es la joya de la corona nuestra usted nos dice que tiene problemas de inventarios y aquí en esta auditoría esta sin salvedades, entonces nosotros nueve la responsabilidad cuando nos vinimos a la Comisión Legal de Cuentas, soy consciente que esta Comisión tiene un rango quizás más importante al que en el último tiempo se le ha dado, tocara empezar a trabajar y les digo amigos y colegas con un día de trabajo nosotros no vamos a poder cumplirle al país y al Congreso de la República con la responsabilidad que nos dieron. Me voy inquieto por eso la joya de la corona con problemas de inventarios y es la que está en la Bolsa de Valores de Colombia y es un referente para el comportamiento de la economía y es referente para el presupuesto nuestro. Y señora Contraloría con respeto, no deberían darle ese dictamen a ECOPETROL, si tiene problemas de inventarios no se le debió dar un dictamen sin salvedades porque es el mayor referente de la economía colombiana. Muchas gracias.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Señor Presidente para pedirle excusas porque fuimos designados Coordinadores Ponentes del Presupuesto y nos están esperando en el ministerio de Hacienda, llevamos dos horas de retraso Mario, simplemente para pedirle y reiterarle lo que expresó la doctora Martha, es necesario que el Secretario de esta Comisión certifique cual es la responsabilidad real de quienes hacemos parte de la misma, y en ese sentido que nos manifieste desde el punto de vista legal que lo ha expresado el Auditor de la Comisión cual es la responsabilidad y tarea real de nosotros, pronunciarnos sobre el balance general consolidado de la Nación y si además nos tenemos que pronunciar sobre el balance general del sector público.

Aquí nos dice el Auditor de la Comisión, que de acuerdo a lo que dispone la Ley 42 de 1993, que se refiere a la organización del sistema de control fiscal y financiero y los organismos que lo ejercen, en su artículo 35, define la Hacienda Nacional como: "El conjunto de derechos, recursos y bienes de propiedad de la Nación. Comprende el tesoro Nacional y los bienes fiscales; el primero se compone del dinero, los derechos y valores que ingresan a las oficinas nacionales a cualquier título; los bienes fiscales aquellos que le pertenezcan así como los que adquiera conforme a derecho".

Y establece además el artículo 178 de la Constitución Nacional y el 310 de la Ley 5a, que se refiere a las obligaciones de esta Comisión, que nuestra tarea señor Presidente y por eso le pido el favor al secretario que lo certifique, es pronunciarnos sobre el dictamen general de la Nación y sobre el fenecimiento de esa cuenta.

¿Por qué le expreso esto? Porque tenemos que darle orden al debate y porque tenemos que concentrarnos Mario, Martha en las razones de fondo de porque el dictamen negativo de la Contraloría, sobre ese balance general consolidado de la Nación.

Era eso Presidente, para que en las próximas sesiones podamos iniciar la discusión de fondo del tema, observar donde se están presentando los problemas también analizar porque ha sido reiterado en esta Comisión Legal de Cuentas qué ese balance nunca lo fenezcan, que se presenten generalmente los mismos problemas, observar también cual ha sido también la tarea de la Contaduría, de la Contraloría en ese sentido con el ánimo de mejorar ese balance general.

Señor secretario por favor certifique eso para que el señor Presidente pueda darle un orden al debate en las próximas sesiones.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Si señor Representante Juan Felipe, hoy tenemos el informe de las 32 entidades que están según el informe de las entidades que presenta la Auditoría y la

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

resolución y la vamos a entregar a cada uno después de la sesión, sé que ustedes tienen reunión con el ministro de Hacienda por lo tanto los excusamos.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Como el doctor Lemos y el doctor Mario van a reunirse con el ministro de Hacienda que nos acepten un encargo bugueño como dicen en mi tierra.

He venido insistiendo, el problema aquí es estructural, de fondo, al Contador lo considero, la Contralora trabaja con las herramientas, con la información que le llega, pero me parece que el señor ministro de Hacienda que es al que más le debe interesar, porque es que es mi copartidario, mi amigo lo aprecio, lo estimo, pero que le estén a uno no feneciendo las cuentas eso no es un buen mensaje para el país, cuando decimos que esta es la tercera mejor economía del continente, cuando hablamos de niveles altos de prosperidad.

Les pido a los colegas que hacen parte de las comisiones económicas que el señor Ministro nos regale media mañana, media mañana de trabajo y revisamos punto a punto, porque aquí tenemos problemas de fondo estructurales y desde luego de forma los procesos, procedimientos, mecanismos, métodos que se utilizan en las diferentes entidades que les toca hacer esta labor, porque es que las reuniones que tenemos con el Ministro de Hacienda vamos, nos reunimos con el media hora, pero no creo que finalmente aquí se deben tomar decisiones mucho más de fondo que una reunión protocolaria con el Ministro.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Si doctor Sanabria, el día de ayer con el doctor Lemos hicimos la labor con el señor Ministro, quedo que para la otra semana de martes a miércoles de reunirse con la Comisión Legal de Cuentas y le informamos como está el tema del presupuesto.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

He escuchado con mucho detenimiento todo lo que ustedes han dicho.

Lo primero que debo anotar es que no entendí, porque si el doctor Bohórquez tenía toda la información del nivel Nacional y territorial consolidado no nos la entrego, porque lo único que usted no puede decir es que nos la entrego en la fecha prevista.

En segundo lugar, lo que también quiero invitarlos es a que el artículo 354 de la Constitución nos dice claramente que la Hacienda comprende el nivel territorial, creo que es el momento de darle la palabra al Contralor Delegado para que nos explique si realmente se tenía claro el alcance de la auditoria o no, pero si tenemos claro que en esta Comisión todos sabíamos que había esa falencia y que teníamos finalmente que exigirla, si estaba nos la hubiera entregado y

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

realmente hubiéramos podido hoy tener una sesión seguramente mucho más productiva.

También me preocupo mucho el dictamen negativo, por eso se separaron los dos dictámenes, precisamente pensando que ustedes pudieran hacer lo que usted acaba de comunicar señor Presidente, porque si no nos quedaba todo el dictamen con abstención de dictamen.

Les quiero contar una cosa, en cuanto a ECOPEPETROL, si señor todavía tiene problemas de inventarios, se trabajaron 3 años cogidos de la mano con el señor Guerrero, nombró un equipo especial para hacer ese saneamiento y precisamente ese es uno de los criterios que se tiene en cuenta para que hoy tenga ECOPEPETROL ese dictamen, pero pregúntenselo cuando él sea citado para que les informe en detalle todo el esfuerzo que tuvo que hacer precisamente porque allí había realmente una proporción de los inventarios que no estaban reportados, que tenían incertidumbres etc., entonces todo eso está documentado, ni más faltaba que yo fuera a decir algo que no corresponda a la realidad y se lo hare llegar ahora cuando terminemos esta sesión para que usted lo pueda conocer en todo detalle.

En el tercer punto, que les quiero decir, igualmente estuve buscando al señor Ministro antes de proferir este dictamen con insistencia, lamentablemente el salió del país, no pudo reunirse con nosotros porque precisamente quería contarle este problema con las entidades territoriales y ver que podíamos hacer, porque para la Contraloría no es un problema menor tener que proferir este dictamen.

Finalmente si debo decir que en cuanto a los contenidos estamos totalmente tranquilos en cuanto a la metodología que se ajustan a las normas internacionales y reportan lo que dicen las cuentas, en eso si lamento que el dictamen sea negativo tanto como ustedes y por las mismas razones.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Gracias señora Contralora.

Señor Secretario el doctor Juan Felipe había requerido por favor leer lo pertinente a la parte del articulado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Señor Presidente la Constitución Política en su artículo 178 establece: "La Cámara de Representantes tendrá las siguientes atribuciones especiales: Numeral 2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República".

Concordante con el artículo 310 de la Ley 5ª Sección Primera, Comisión de Cuentas. "Funciones: Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República”.

Esas son las funciones específicas constitucionales y legales que le corresponden a la Comisión Legal de Cuentas señor Presidente.

Han sido leídas y certificadas las funciones y la competencia de la Comisión Legal de Cuentas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Tiene la palabra doctor Juan Felipe, le envió un documento que se leyó antes de que usted se hiciera presente en el recinto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

Escuche mi ignorancia, yo no soy Contador Mario soy Abogado, en ese orden de ideas señor Secretario nuestra tarea debe circunscribirse exclusivamente al balance general de la Nación o también como lo ha presentado la Contraloría General de la República al balance territorial.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Señor Presidente tal como lo solicita el doctor Lemos la función es fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República, balance de la hacienda consolidado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, JUAN FELIPE LEMOS URIBE.**

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes debe pronunciarse únicamente sobre el dictamen negativo al balance de la hacienda del nivel Nacional.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Esta establecido en la conclusión señor Representante.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Nosotros estamos invitando como lo decía la doctora Morelli, viene citado el SENA, Bienestar Familiar, Aeronáutica Civil todas las entidades y por eso le vamos a entregar el informe ahora de las 32 entidades, nosotros según el

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

cronograma que tenemos plazo hasta el 15 de noviembre para hacer el tema del fenecimiento de la cuenta, hemos estado muy juiciosos y como lo decía el doctor Telésforo y el doctor Heriberto llevamos un mes, pero estamos trabajando en la Comisión juiciosos para hacer ese trabajo y esta responsabilidad que nos dieron ustedes aquí como Presidente y para trabajar de la mano como lo es con la Contraloría, como lo es con la Contaduría y también la otra semana vamos a citar a la Auditora.

Siguiente punto señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO, DOCTOR JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON.**

Proposiciones y varios.

**HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Creo que el informe que estaba dando la Contraloría no se puede quedar en el aire, por simple cortesía la señora Contraloría está dando un informe y a este país le tiene que quedar claro que ella todavía es la Contraloría hasta el último día que la Constitución así lo establece y lo define.

Quiero señora Contraloría aprovechar mi intervención para hacerle un reconocimiento a su extraordinaria labor, ojala el Contralor que elegimos la supere, usted deja el punto muy alto.

Primero, el hecho de ser mujer merece ese reconocimiento, pero más que el hecho de ser mujer como colombiana lo hizo extraordinariamente, por lo menos a esta Comisión siempre le entregó las herramientas que nos permitieron cumplir con nuestra función y que a su vez esta Comisión le suministró al Congreso de la República.

Usted se atrevió a hacer cosas que de pronto otros no se hubiesen atrevido por cuestiones políticas, personales, económicas y le quiero expresar a mi nombre y el de mi partido, mi solidaridad por lo que usted ha venido siendo sometida como persona, porque no hay derecho, todos los servidores públicos estamos llamados casi que obligados a levantar la reserva de nuestras declaraciones de renta, todas nuestras actuaciones son públicas, pero que ya lleguen a ese extremo de que de manera subterránea se pretenda investigar esas cosas, me parece que no tiene otro fundamento sino el de empañar y desdibujar la buena gestión que usted ha hecho en la Contraloría.

Simplemente tengo solo sentimientos de gratitud y gratitud a nombre de este pueblo colombiano y quiero decirle señora Contraloría que está llamada a grandes cosas, los que creemos en Dios por encima de todas las cosas, normalmente nosotros los conservadores creemos mucho en Dios, no Telésforo.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

De verdad Contralora Dios la tiene para grandes cosas váyase con la satisfacción y la tranquilidad del deber cumplido, de haberle cumplido al país a la Constitución y a la ley.

Lo mínimo que pido señor Presidente antes de que pasemos al otro punto del orden del día es que permitamos por lo menos que la señora Contralora concluya o sintetice o se despida.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

Todavía no la vamos a despedir doctor porque va a intervenir el doctor Carlos Cabrera, Contralor Delegado de Economía y Finanzas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS, DOCTOR CARLOS AUGUSTO CABRERA.**

Muchas gracias Presidente, creo conveniente que como responsable de la dirección de la auditoria debo dar respuesta a varios de los interrogantes que se han planteado acá, porque soy el absoluto responsable de esta auditoría.

Ustedes merecen unas explicaciones y se las voy a dar con toda la tranquilidad y sinceridad que implica el ejercicio de un cargo público.

Lo primero es que tenemos dos artículos que no están siendo citados por el señor Secretario y que todos tienen que recordar, que son: El artículo 268 de la Constitución que en su último inciso después del numeral 13 dice: "Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General de Presupuesto y del Tesoro y certificar el balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General." Y habla con absoluta claridad del balance de la Hacienda y esto hay que leerlo en conjunto con el artículo 354 de la Constitución que dice: "Habrá un Contador General, funcionario de la Rama Ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría".

Este uso diferenciado y clarificado entre la Nación y entidades territoriales del 354 lleva a interpretar que cuando se habló de la Hacienda en el 268 lo cual es concordante con muchas sentencias de la Corte Constitucional, se está hablando de todo el Estado Colombiano y no solamente del nivel Nacional.

Ese fue el criterio con el cual el Contralor Delegado de Economía y Finanzas, cuando le llego su equipo con la primera versión del informe de auditoría les pregunto ¿Y aquí porque no están las entidades territoriales? Usted me conoce

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Presidente, no firmo nada sin haberlo revisado a la minucia y aunque no soy Contador he trabajado el tema de las finanzas públicas durante más de 28 años y para mi es absolutamente claro que la Hacienda comprende no solo el nivel Nacional, sino el nivel territorial y por eso creo que la interpretación que se leyó aquí de las normas de la función de la Comisión está desconociendo dos artículos que son importantes.

Entonces, cuando le pregunte al equipo ¿Por qué no vienen las entidades territoriales? Me respondió algo que siempre me ha parecido muy triste que me respondan los funcionarios públicos cuando he ejercido cargos de dirección, eso siempre se ha hecho así ¿Cuál es la razón por la cual siempre se ha hecho así? Me dieron dos razones, que esto se venía presentando consolidado durante algunos años y que en razón a precisamente las entidades territoriales los primeros diez años del balance que presentó la Contaduría General de la Nación fueron negativos, precisamente en razón a las entidades territoriales y que se llegó al acuerdo que mientras se consolidaban los sistemas de información y se mejoraba la información de las entidades territoriales la Contraloría se pronunciara solamente sobre la Nación, información entregada por los funcionarios de la Contraloría que obviamente no reposa en ningún archivo y que no tiene ningún tipo de sustento o trazabilidad que permita evaluar su efectividad.

Dada mi responsabilidad dentro de este proceso, analizamos la conveniencia de continuar qué era lo más fácil, era muy sencillo hacernos los locos, pronunciarnos sobre la Nación y seguir en la cadena como vienen las cosas, pero teníamos claro y el año pasado que estuvimos acá aunque yo no estaba en este cargo, pero estuve en esta Comisión en toda la presentación de los informes de ley la solicitud de esta Comisión de pronunciarnos sobre las entidades territoriales.

Teníamos esa situación y tenía en mi concepto y en concepto del equipo que termino entendiendo los argumentos que deberíamos pronunciarnos, eso representaba una serie de inconvenientes.

Primero, teníamos información de los balances de las entidades en cuanto a las auditorías que habían hecho las Contralorías y si eso era comparable o no con lo que nosotros estábamos haciendo, llegamos a la conclusión que sí por una sencilla razón, el año pasado por una obligación que surgió de la Ley 1474 la CGR hizo un gran esfuerzo que tuve la oportunidad de dirigir, de elaborar en conjunto con las entidades territoriales una guía de auditoría unificada para todas las Contralorías Territoriales y que hoy es la que están aplicando todas las Contralorías.

Segundo, efectivamente las Contralorías Territoriales a través de un aplicativo de la CGR denominado AUDIVAL nos habían cargado sus dictámenes al sistema lo que nos permitía tener los reportes del auditorio micro, para efectos de pronunciarnos sobre esto.

Sabíamos que esto podría representar inconvenientes y decidimos asumirlo porque considero que como lo han planteado aquí varios de los Congresistas, aquí

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

se deben tomar soluciones de fondo, aquí el tema no es nuestro interés, ni es desprestigiar al Contador, ni es desprestigiar al Gobierno Nacional, ni a las entidades territoriales, sino que corrijamos y mejoremos la información.

Recordemos que los problemas principales que ha tenido Grecia y Argentina no han sido por su situación fiscal, sino por los problemas de información y por eso consideramos necesario e importante que mejoremos la información contable pública, sobre todo ahora que el Contador está empeñado en que implementemos las normas internacionales de información financiera para lo cual consideramos que no está preparada la Contaduría General de la Nación, que requiere un fortalecimiento tanto presupuestal como institucional y de personal para poder asumir ese tipo de retos y creemos que hacer este tipo de planteamientos a lo que lleva es a eso, a que estemos conscientes de cuál es nuestra situación y que es lo que tenemos que mejorar.

Aquí se mencionó el tema del CHIP, que es el único producto que surgió de un fracasado proyecto llamado FOSIT y que ya tecnológicamente tiene unos inconvenientes, pero el problema no es solo ese, en la Nación por ejemplo, y ustedes lo ven en el dictamen el aplicativo es el SIIF que nos ha costado bastante y que hemos tenido una gran cantidad de problemas, pero está marchando.

Encontramos que el Contador en vez de tomar los balances de las entidades nacionales del SIIF que hay un decreto que lo establece como el de información financiera, lo toma de algo que le pide a las entidades que le transmitan a través del CHIP, entonces nosotros cuando auditamos nos encontramos con el dilema ¿Qué información tomamos, la que está en el CHIP o la que está en el SIIF? Y la norma nos lo resuelve, la que está en el SIIF y entonces comparamos la que nos entrega el señor Contador con la que está en el SIIF y encontramos una gran cantidad de inconsistencias y deficiencias, que son las que queremos hacer relevantes acá para que se corrijan.

¿Por qué? Porque el SIIF debería proveer por lo menos la consolidación básica de las entidades del nivel Nacional y de ahí que se hiciera una consolidación con el resto de entidades, pero no resulta claro ni concebible como un sistema de información como ese que ha sido tan costoso para este país, no le provee siquiera la consolidación de las entidades del nivel Nacional al Estado Colombiano.

Esto no resulta lógico, gran parte de las inconsistencias que encontramos son eso, diferencias entre el SIIF que tiene un decreto que establece que esa es la información oficial, tanto desde el punto de vista de la contabilidad financiera como desde el punto de vista de la contabilidad presupuestal y la que está reportando las entidades en el CHIP.

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Cuando encuentro que no nos venimos pronunciando sobre lo que nos pide la Constitución que nos pronunciemos y es sobre la Hacienda Pública, no sobre la Nación, inmediatamente ordeno al equipo complementar el informe y lo primero que me dice el equipo es: "No nos la mandaron", no importa hagamos una actuación especial y nos vamos ya por ella porque tenemos con que evaluarla, porque tenemos los informes que están en el AUDIVAL y tenemos con que evaluarla y le cumplimos a la Comisión Legal de Cuentas y le cumplimos a la Constitución que nos esta ordenando esto.

Ellos se van reciben la información de forma parcial, hoy es la fecha en que no tenemos las notas a los estados contables de las entidades territoriales.

El Representante Marín, que se fue, es una lástima que se haya ido, creo que hay que decir en este tema y en eso también frente al Contador, la CGR como órgano de fiscalización superior tiene plena competencia para regular la forma en que hace la auditoria al balance y de hecho nosotros hicimos unas modificaciones sustanciales, bajo la dirección de la señora Contralora a la guía de auditoria porque precisamente nos salimos del ritualismo de las normas internacionales que no permitían evaluar con claridad la situación de las finanzas de las entidades en la medida en que estas normas llegan al ritualismo de convertirse en check list, por eso encontramos inconsistencias; cuando evaluábamos con COSO en control interno que teníamos hallazgos de millones de pesos y que eran representativos y cuando decía el dictamen en la parte de control interno contable, decía eficiente, lo cual resultaba absolutamente absurdo y contradictorio en la medida en que si habían hallazgos de esa magnitud, era porque había fallado su sistema de control interno contable.

Cambiamos la guía de auditoria y construimos una guía de auditoria que fuera al fondo, a la esencia, que le dijéramos al Auditor, señor yo a usted no lo mande a mirar si el contrato tenía el CDP y el RP, lo mande a averiguar si ese contrato contribuyo o no a los fines del Estado y transformamos esa guía de auditoria e hicimos una excelente guía de carácter conceptual que no contraviene las normas internacionales de auditoria y no las contraviene porque las normas internacionales de auditoria son parámetros generales que permiten que sean adaptados a las condiciones de los países y eso fue lo que hicimos y adoptamos y adaptamos las que consideramos necesarias dentro de la competencia Constitucional que tiene la Contraloria.

Una de las decisiones que se tomó en esa guía de auditoria fue bajar el porcentaje con el cual se dictaminaba negativo el balance general de la Nación, antes estaba en la guía 4 en el 30%, nosotros lo bajamos al diez y no lo hicimos para fastidiar al Gobierno, ni para molestarlo, lo hicimos porque queremos que la calidad de la información contable del país mejore y además esta Comisión nos lo pidió también, recuerden eso, doctor Sanabria, usted que esta desde antes acá.

Sin embargo, como nos teníamos que pronunciar sobre el balance consolidado y no teníamos toda la información y la tradición de los últimos años había sido

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

pronunciarse sobre el balance de la Nación, dijimos tenemos que darle un parámetro de comparación a la Comisión, no podemos solamente dejar la abstención frente al balance de la Hacienda, sino que tenemos que poner el negativo del balance de la Nación para que tenga parámetro de comparación con el de los años anteriores.

¿Por qué negativo? Porque si ustedes ven el del año pasado las cosas han desmejorado, veníamos con abstención varios años y si ustedes notan han desmejorado y no han desmejorado en la Contaduría, han desmejorado en las entidades que consolida la Contaduría, nosotros le formulamos unos hallazgos de consolidación al señor Contador y cuando se los enviamos nos respondió y hallamos sensatas sus explicaciones y desmontamos los hallazgos de consolidación.

Los hallazgos que quedaron son solamente los hallazgos que son micro, que vienen de las auditorías de cada una de las entidades y que esos informes surtieron todo su proceso de discusión dentro de las entidades y pudieron cada entidad controvertir los hallazgos que allí se formularon y al sumar y consolidar esos hallazgos nos da el resultado que frente a nuestra guía de auditoría que es la norma que tienen que cumplir los auditores de la Contraloría cuando están auditando superan el 10% y por esa razón el dictamen en la Nación tiene que ser necesariamente negativo.

Esa es la razón por la cual este dictamen tiene esta característica, no sería lógico ni normal que haya dos dictámenes, pero si no lo hacíamos ustedes no tenían parámetro de comparación con lo que se ha hecho en los años anteriores, porque en los años anteriores nos habíamos venido pronunciando sobre la Nación y aquí nos estamos pronunciando sobre la Hacienda y sobre la Nación.

Creo que con eso doy explicación señor Presidente.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO.**

Creo que ha sido supremamente claro, la señora Contralora al inicio de su intervención hace más de una hora dijo que la Contraloría por petición de esta Comisión había establecido esa línea de acción, recomendando a mis colegas en otro espacio, en otro escenario si así lo consideran, que analicen esa metodología, me parece que esta célula legislativa no se puede despojar de ese método que ha sido exitoso, que nos ha permitido a nosotros en una radiografía también de lo que está pasando en las entidades territoriales y más nosotros que somos la representación regional, de los departamentos, de los municipios, si nosotros estuviéramos en el Senado sería otro cuento, nosotros somos Representantes a la Cámara y somos miembros de la Comisión Legal de Cuentas y tenemos ese mandato Constitucional y ha sido muy claro y contundente al citar el 268, pero fundamentalmente en citar el 354 de la Constitución Nacional, o sea la medula está en el 354 de la Constitución, me parece que nosotros deberíamos primero

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

analizar la situación del derrotero a seguir, cual es el modelo y seguidamente apenas se poseione el nuevo Contralor, solicitarle que los informes a futuro se presenten y las auditorias se sigan desarrollando conforme a este sistema establecido.

Personalmente me interesa de sobremanera tener información de lo que está pasando en el orden territorial, claro que me interesa saber que está pasando en el Valle del Cauca, que pasa en la CVC, que pasa en el Hospital Departamental o en alguna entidad en EMCALI, claro que me interesa, además porque finalmente eso va a un consolidado general.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

No se van a cambiar las normas ahí, usted sabe que esto está dando resultado y vamos a seguir trabajando.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Entonces continuamos con la presentación del balance ya especificando cuales son los hallazgos determinantes que llevan a la opinión negativa del balance y como ya les había anunciado los rubros más significativos, los que más pesaron tienen que ver con la DIAN donde tenemos en lo que hace referencia a los activos que están conformados específicamente por las rentas por cobrar, por una incertidumbre de 11 billones de pesos en razón a que se registra el IVA interno por validar correspondiente a documentos que no cumplen con los requisitos para ingresar a los diferentes aplicativos.

Creo que usted nos puede traducir eso doctor Cabrera con la venia del Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA BEATRIZ HELENA HERNÁNDEZ BARÓN, FUNCIONARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Muchas gracias, básicamente es precisar que las salvedades aquí hemos traído en la presentación las más relevantes, sin embargo en el detalle del informe esta evidenciado un resumen por cada una de las cuentas contables del balance consolidado que se suman y que llevan al total de salvedades, así mismo en la página Web de la Contraloria está publicado este informe junto con un anexo donde está el detalle uno a uno de las entidades, es un resumen de los informes que les hace entrega cada uno de los contralores delegados.

El tema del IVA corresponde a una incertidumbre que se presenta por cuanto en la DIAN en el tema de rentas por cobrar se han registrado algunos documentos o declaraciones conforme a los reportes que hacen los bancos, sin que existan los documentos soportes que permitan establecer que efectivamente la DIAN ha



## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

percibido esos recursos y quienes han sido los contribuyentes que los han presentado.

En cuanto a los pasivos, tenemos dos reportes, uno relacionado con el anticipo de impuestos que corresponde a la presentación de la retención en la fuente en donde también se relacionan unos datos globales que reportan los bancos, pero que debido a un proceso manual que hace la DIAN del registro de esas declaraciones de renta, no se tiene en este momento conocimiento e identificación de cada uno de los declarantes y contribuyentes de estos recursos.

Esto también ha ocurrido frente al tema de las devoluciones, estas retenciones al no saber de quién corresponde cuando se presentan las declaraciones de renta en el año siguiente no se sabe a quién se le van a aplicar estos valores y cuanto de esto efectivamente se descuenta por los contribuyentes en esas declaraciones de renta o cuanto correspondería a devoluciones incluso por concepto del IVA y que ya ha sido de dominio público las situaciones que se han presentado frente al manejo de las devoluciones.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Estos problemas de sistemas y de seguridad de la información de la DIAN que también lo habíamos advertido y que está pendiente de solución y que le preocupó a esta Comisión.

El segundo gran rubro, tiene que ver con COLPENSIONES, el doctor Sanabria y yo estamos como los viejitos hablando siempre del pasado, creo que se hicieron muchas sesiones tanto con la directora de la entidad del Seguro Social en liquidación como con COLPENSIONES, precisamente para que hubiera particular alerta en la manera como se recibía toda la base de datos especialmente en lo que tiene que ver con las personas, quienes eran los pensionados y su historia laboral y por otro lado en lo que tiene que ver ya completamente con las fuentes de financiación, los bonos pensionales un poco lo mismo que estábamos oyendo ahora a quien pertenecen ¿Cuál es el régimen jurídico aplicable a esa persona?

Paralelamente con el trabajo que hizo la Contraloría de seguimiento para que se agilizará el reconocimiento de las pensiones sobre todo aquellas que están por debajo de dos salarios mínimos legales y que son la gran mayoría que pasaron a COLPENSIONES, igualmente se hace esta revisión de su contabilidad porque realmente cuando se liquida una entidad y se decide crear una nueva, precisamente lo que se quiere es que empiece limpia sin rezagos, sin historias de incertidumbres. Sin embargo tenemos lamentablemente aquí unas cifras abultadas en términos de los activos y hace referencia específicamente a los deudores que pertenecen al sistema general de pensiones y estamos hablando de 5 billones de

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

incertidumbre porque no se encuentran los soportes y esto es realmente muy serio y la Corte Constitucional se ocupó además específicamente de este punto y por eso nosotros le estamos reportando una cifra menor, porque inicialmente a mediados del año 2013, realmente era una inconsistencia total entre la base de datos de personas a pensionar y las carpetas que les servían de soporte y el origen de los recursos que había recibido COLPENSIONES, viene de un bono pensional, ya lo giraron, es un régimen especial, es el régimen de prima media y esto realmente les debo decir que aunque 5 billones es una cifra realmente muy importante y pesa mucho en una opinión negativa al balance, por otro lado también es necesario reconocer que COLPENSIONES ha hecho un trabajo también de la mano de esta Comisión, muy serio para lograr depurar esta cifra, es probable que a esta fecha estos indicadores hayan mejorado porque ellos siguieron muy juiciosamente en esa depuración y finalmente es de eso de que se trata, que podamos tener cifras confiables, recursos imputables a quien definitivamente los aportó, si son de prima media que vayan al fondo de prima media y finalmente en últimas tener los recursos para el pago de las pensiones.

### **HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE TELESFORO PEDRAZA ORTEGA.**

Contralora, me permite una interpelación, mire ahora que usted habla de este tema que es un tema tan sensible, realmente en tantos compatriotas nuestros, que es el tema de las pensiones, creo que hay algo que me gustaría saber y creo que es bueno para todos nosotros y para todos los colombianos.

Las entidades encargadas del reconocimiento de las pensiones y no sé si ustedes han podido establecer ese rubro, tienen dos problemas.

Primero, con las instituciones que han sido liquidadas del orden Nacional, entonces no sabemos exactamente de ellos que pasa con relación a las cuotas partes, a las cuotas patronales y lo mismo a las cuotas laborales cuyos descuentos le hicieron a los trabajadores, pero cuyas cuotas patronales no fueron giradas oportunamente, ese es un problema muy delicado que se presenta en varias instituciones, no se hoy en el proceso final de la liquidación del Seguro Social, no, a cuanto pueden ascender las responsabilidades de los entes territoriales, llámese del orden departamental o municipal o Nacional frente a los pasivos que tiene que asumir también desde luego en el momento del reconocimiento para hacer la pensión, la nueva entidad porque de todas maneras ellos tienen que justificar de donde van a obtener esos recursos.

También le hablo del Fondo del Congreso, el señor director del Fondo del Congreso me ha expresado señora Contralora, que no ha habido poder humano para hacer que una serie de entidades territoriales paguen, concurren con las cuotas partes que les corresponde.

Ya que usted está hablando de eso, a mí me gustaría saber si la Contraloría ha podido de alguna manera poder identificar, porque usted presenta ese pasivo esos 5 billones, creo que es mucho más respecto de las responsabilidades por una

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

razón, porque las entidades no hacen las correspondientes reservas, ni patronales ni hacen las reservas por supuesto de los recursos que corresponden de los descuentos laborales y entonces por eso es que muchas de estas entidades en el momento que tienen que ir a responder no tienen recursos, no tienen manera de poderle responder a la entidad respectiva encargada del reconocimiento de las pensiones.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.**

Si señor Representante, ese es un tema del cual nosotros también nos ocupamos, incluso hicimos la publicación que tal vez usted debe tener de uno de los volúmenes de "Economía Colombiana", donde también se analiza ese tema, efectivamente para lo que tiene que ver con las entidades territoriales existe un fondo especial y una fuente especial que venía aportando adecuadamente, pero que se quedó rezagada; sin embargo en el tema del Fondo del Congreso, nosotros no lo habíamos examinado, le diré al doctor Maya que lo examine, porque si nos concentramos mucho en el tema de COLPENSIONES y ellos lo que hicieron es que al momento de transferir y que COLPENSIONES recibiera a un pensionado o un potencial pensionado exigía que fuera toda la carpeta completa y si no, no lo aceptaban, la Corte Constitucional nos impuso a los organismos de control y a las dos entidades a la que entregaba y a la que recibía que creáramos un grupo especial de trabajo para ir completando esas historias laborales y para ir cobrando efectivamente lo que no habían querido pagar.

Finalmente, ya muy reciente la Corte preocupada por la situación de los pensionados de menos de dos salarios mínimos, ordeno que con una información básica se pudiera empezar a pagar, pero eso es sobre todo para las pensiones que corresponden a un 54% que pasaron a COLPENSIONES.

Realmente los aspectos que usted está indicando tienen que ver con el tema grueso, creo que es el tema que más pesa en esta opinión negativa y es que es todo eso es finalmente un rezago que no se reporta adecuadamente incluyendo el problema de las pensiones originadas a nivel territorial y una de las diferencias que siempre se ha tenido con la Contaduría es que precisamente que consideramos que están subvaloradas ese monto de las pensiones, eso desde el punto de vista contable, pero el problema como usted lo está planteando es también desde el punto de vista financiera, es decir, efectivamente además se tiene una desfinanciación importante y por eso también es muy importante que el cálculo actuarial así nos horrorice a todos sea lo más fidedigno posible, para efectos de saber cuánto vamos a tener que fondear, ese tema si se ha revisado, si se ha trabajado con la Corte Constitucional y es posible que haya algo sobre el Fondo del Congreso no lo tengo en mente en este momento, pero lo voy a revisar porque el problema de las pensiones compartidas es un asunto muy complicado.

Lo que ha sucedido a nivel territorial usted lo sabe muy bien, incluso ustedes han legislado sobre ese punto, es que han creado programas de fondeo ahora mismo con los recursos de regalías también existen, porque finalmente la reconstrucción de muchas historias laborales es imposible y no hubo los cobros y no hubo los aportes en su momento, usted habla de los patronales, pero acordémonos que el

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

Seguro Social siempre le quedó debiendo a este fondo tripartito, tiene una cuenta por cobrar que es el origen de este gran problema pensional, que es inmenso.

Realmente ese es un problema que es nuestro, pero también es del globo terráqueo completo, ese es el problema de la pirámide invertida.

En el tema de este pasivo pensional también es importante indicar que se tiene una rubro que pesa mucho, que es el Fondo del Magisterio estamos hablando de 48 billones, la Contaduría lo clasifica como una entidad empleadora, para la Contraloría es un fondo de reserva y esa cifra 48 billones suma para efectos de establecer los hallazgos y tiene un gran peso en la opinión negativa.

El otro punto, son esos saldos que transfiere el Seguro Social al Fondo COLPENSIONES que aún se encuentran sin depurar, pero lo cierto es que este problema bien puede concurrir a solucionar el que mencionamos inicialmente de los 5 billones porque efectivamente en la depuración puede ser que encontremos a que se le debe imputar y a que fondo específicamente debe remitirse ese recurso.

Finalmente, existe otro tema que está en el informe general y que lo hemos planteado siempre y es la revelación del pasivo pensional, por un lado hay dudas de cuanto es el pasivo pensional, consideramos que está subvalorado, pero por otro lado es el tema que como se revela si no hay cuentas de orden, como se va a revelar ese pasivo pensional porque de todas maneras es importante saber exactamente con mayor proximidad cuanto se adeuda, esto es una deuda para el país y por otro lado para saber cómo la debemos amortizar, porque si no la revelamos vamos a ignorar que existe el problema y el problema se va a seguir presentando.

También peso mucho en esta opinión lo que sucede específicamente con las concesiones y particularmente con la Aeronáutica Civil, particularmente nos preocupó la incertidumbre más de 3 billones y medio de pesos, porque no se contabilizan las obras terminadas de El Dorado como activo de la Nación y en este caso consideramos que además es un precedente preocupante porque ha habido otros varios hallazgos e incluso procesos de responsabilidad fiscal cuando se hacen los pagos a los que tiene derecho la concesión precisamente en virtud de ese contrato de concesión porque se ha presentado una insistencia casi terca del concesionario en el sentido de consignar esos recursos en una fiduciaria que se llama rubro de terceros o cuenta a favor de terceros, la Contraloría ha discutido muchísimo este aspecto, se generó por el pago de las bodegas, había allí una intermediación de ellos mismos, contrataban una firma y esta firma se quedaba con un porcentaje muy grande del pago, finalmente esto se sinceró y entonces se le reconoce a la Nación el monto total de lo que tiene derecho a cobrar por las bodegas, pero el problema es donde lo consignan, no entendemos porque y por eso nos preocupa que no se ponga dentro de lo que le debe ingresar a la Nación para lo cual existe una fiducia, sino que se pone en deudas por pagar a terceros, como si existiera entre otras alguna duda sobre esa titularidad, con mayor razón nos preocupa que eso empiece a suceder con las obras concesionadas que finalmente la concesión por definición como lo dijo la Corte Constitucional es la responsable de verificar que opere la reversión en las concesiones y una de las

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

características es que esos bienes ingresan nuevamente al patrimonio público y mal se puede por esta vía contable empezar a establecer unos antecedentes de omisión de esa contabilización; ya nos había sucedido respecto de los peajes en ese punto recuerdo bien que nos pusimos de acuerdo con el doctor Bohórquez y se modificó ese aspecto, que entre otras generaba reclamaciones por parte de los concesionarios y aquí también sería bueno que desde el inicio se le exija al concesionario del Aeropuerto y a todos los demás la contabilización de lo que es de la Nación, de lo que ya se reverso, lo que se va a reversar como parte de la Nación.

Este es otro tema que a futuro toca ponerle particular cuidado y que tiene que ver con INVIAS ¿Por qué? Porque por una suma que es superior a 2 billones 600.000 mil millones, no tenemos el reporte de bienes de beneficio y uso público histórico y cultural y por lo tanto nos genera una gran incertidumbre de registro. Sabemos que aquí se dan unas grandes dificultades para hacer esa contabilización ese es un tema bastante complejo ¿Cuánto valen? Pero por otro lado lo cierto es que existen unos parámetros que adopto el ministerio de la Cultura y que internacionalmente más o menos se establecen sobre todo para efectos de aseguramiento, entonces podría tomarse una metodología similar para poder contabilizarlos.

Obviamente en INVIAS ya en el texto más desarrollado vuelven a encontrar ustedes un tema que les mencione poco antes y que va a ser realmente muy preocupante y es el tema de las APP, ustedes van a construir un edificio y en veinte años nos tienen que pagar 500 mil millones de pesos, pero esos 500 mil millones tengo que anotarlos en algún sitio y tengo que considerarlos como un pasivo a largo plazo ¿Eso me afecta el cupo de endeudamiento o no me lo afecta? Entiendo perfectamente que los problemas no son menores, pero por otro lado entendamos que no reportarlo nos puede arrojar a una situación caótica, todo el mundo puede firmar un contrato de APP encontrar un privado que lo financie y si no está esto reportado rigurosamente en una contabilidad nos podemos encontrar con un país totalmente quebrado y ni siquiera sin saber de ese reporte.

Esos son los rubros que más pesan para determinar la opinión negativa y también unas cuentas no depuradas, pero básicamente estos son los tres criterios, de ahora en adelante ustedes como ya lo anuncio el señor Presidente, revisaran caso por caso, de acuerdo al cronograma que tienen previsto, por lo que considero a este punto queda rendido el dictamen al balance general de la Hacienda que incluiría entidades territoriales por las razones que ya todos conocen en abundancia, optamos por separarlo, la separación permitió no contaminar con abstención todo el dictamen de la Nación, pero y el dictamen negativo respecto del balance general de la Nación como tradicionalmente se venía presentando y de todas maneras con la claridad que la Comisión en su soberanía adopta las decisiones que a bien tenga, no está demás plantear que es importante que se tengan presentes dos artículos Constitucionales: Uno primero que le asigna una responsabilidad a la Contraloría de establecer los métodos para llevar la contabilidad y otro que establece que la Hacienda comprende el nivel descentralizado, territorial y por servicios, porque de todas maneras lo que no podría suceder es que por no haberse entregado la información completa por

## COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

*Continuación Acta 04 de fecha 27 de agosto de 2014, presentación "Informe de Auditoría del Balance General 2013"*

parte de un organismo vigilado la Nación se quedara sin la posibilidad de hacer ese seguimiento a las finanzas territoriales.

Esta solicitud además la planteó esta Comisión cuando se identificó el problema de las vigencias futuras excepcionales particularmente en el tema del Valle con las concesiones, con la CVC y con los planes departamentales, entonces teníamos un Departamento potencialmente endeudable por cifras impresionantes y no estábamos haciendo ese seguimiento, lo planteo solo como el deber que tengo de remitirlo a las normas constitucionales para que independientemente de este episodio ustedes den las directivas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE CRISTOBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.**

A usted doctora Morelli, le agradecemos por haber aceptado esta citación, por su informe le pedimos al Dios Todopoderoso que la guie por su buen camino en su nueva etapa de vida, creo que todos la hemos felicitado por ser una mujer de armas tomar y eso en la vida pública nos cuesta a todos los que escogimos la carrera y ejercemos un cargo público estamos preparados para lo que pueda pasar, sé que cuando uno hace las cosas bien y va de la mano de Dios las cosas salen excelentes.

Le deseamos muchos éxitos a todo su equipo de trabajo, al Contador al doctor Bohórquez.

Levantamos la sesión y citamos para el miércoles a las 8:00 a.m.

Se levanta la sesión siendo las 10:50 a.m.

**CRISTÓBAL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente

**DIEGO PATIÑO AMARILES**  
Vicepresidente

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON**  
Secretario